

Medidas adoptadas por Corferias frente al Covid-19

De acuerdo con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en cuanto al manejo y prevención que debe dársele al COVID-19 y una vez autorizadas las Zonas Francas, por disposición del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para que sus empleados presten sus servicios fuera de esta área, Corferias consciente de lo que representa esta situación para la salud de toda la población colombiana, ha decidido que sus empleados desarrollen sus actividades a través de trabajo en casa.

Cualquier solicitud deberá realizarse a través de su ejecutivo comercial de cuenta mediante llamada telefónica o correo electrónico. En caso de no contar con un ejecutivo de cuenta, sus solicitudes serán recibidas a través del correo electrónico serviciocliente@corferias.com.